

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tusquets Trias de Bes.—37.114.

GALUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2007 a las doce horas, en el Hotel Oria de Tolosa, y si procediera en segunda convocatoria, el día siguiente, es decir, 6 de julio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y Ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio citado.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los Acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista tendrá el derecho a examinar, en el domicilio social la Memoria, las Cuentas anuales de la Sociedad, el informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del Resultado.

Todo accionista puede solicitar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita dichos documentos.

Tolosa, 24 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aramburu y Auzmendi.—37.140.

GANADIR, S. A.

La Junta General de socios de la Sociedad, de fecha 30 de abril de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y ha aprobado el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Deudores:	
Administraciones Públicas.....	2.929,96
Hacienda Pública Deudor	2.929,96
Total Deudores.....	2.929,96
Tesorería	222.794,76
Bancos.....	222.794,76
Total Activo Circulante	225.724,72
Total activo	225.724,72

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Suscrito.....	60.200,00
Capital Social.....	60.200,00
Reservas:	
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Legal.....	12.020,24
Otras Reservas	139.333,52
Reserva Voluntaria.....	139.333,52
Total Reservas	151.353,76
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	785,68
Total Fondos Propios.....	212.339,44
Acreeedores a corto plazo:	
Otras deudas no comerciales:	
Administraciones Públicas.....	13.385,28
Hacienda Pública Acreedora.....	13.385,28
Total Otras Deudas No Comerciales	13.385,28
Total Acreeedores A Corto Plazo.....	13.385,28
Total pasivo	225.724,72

Madrid, 30 de abril de 2007.—El Liquidador Solidario, María Mercedes Díaz Rodríguez.—37.083.

GARDAX MÉDICA, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 23 de mayo de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General ordinaria, que se celebrará en la calle Alcántara, número 66, bajo comercial de Madrid, el día 29 de junio de 2007, a las 12:00 horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar la gestión de los Administradores Mancomunados durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Fijar la retribución salarial a percibir por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aumentar la cifra del capital social en la cantidad de 24.040,4825 euros mediante la emisión de cinco nuevas participaciones y modificar, en su consecuencia, el artículo sexto de los Estatutos Sociales, delegando en los Administradores de la sociedad todas las facultades para, en su caso, fijar los términos del aumento y ejecutar el mismo.

Quinto.—Cesar a los Administradores Mancomunados de la sociedad don Francisco José Heredia Braña y don Teodoro Missirdjieff Gantcheva y nombrar nuevos administradores, modificando en su caso la estructura del Órgano de Administración.

Sexto.—Modificar el artículo 17.º de los Estatutos Sociales sobre «convocatoria de la Junta General» y darle nueva redacción de acuerdo a lo previsto por el artículo 46 2. de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Cambiar el domicilio social de su actual localización en la calle Julio Palacios, número 45, bajo izquierda, de Madrid, trasladándolo a la calle Zabaleta, bajo comercial del mismo municipio.

Octavo.—Delegar en el Órgano de Administración de la sociedad las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, expresamente, todas aquellas facultades que sin limitación les fueran necesarias para formalizar, inscribir y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General y, en su caso, subsanar y re-

gularizar los mismos en el sentido que resulte de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios podrán examinar en las oficinas de la compañía sitas en la calle Julio Palacios, 45, bajo izquierda, o solicitar su envío, las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como el resto de la documentación que concierna al orden del día que será sometido a debate.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Heredia Braña y Teodoro Missirdjieff Gantcheva.—37.499.

GARDENIA SPAIN CORPORATE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAMEO SPAIN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal (como sociedad absorbida) y «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), celebradas en ambos casos el día 10 de mayo de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gardenia Spain Corporate, Sociedad Limitada» de «Cameo Spain, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Álava.

Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—La Administradora única de Gardenia Spain Corporate, S. L., María Rosario López Bravo, y el Secretario Consejero de Cameo Spain, S. L., unipersonal, Joaquín López Laosa.—38.300.

1.ª 4-6-2007

GESTIÓN DE CARTERA DE TRANSPORTE SANITARIO Y SOCORRO, S. A.

Aumento de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Gestión y Cartera de Transporte Sanitario y Socorro, S.A.», celebrada en el domicilio social en fecha 18 de septiembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de aumentar el capital social de la misma en la suma de 1.500.006 euros, mediante la emisión de 250.001 nuevas acciones, números 178.164 al 428.164, ambos inclusive,